



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

16º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
29 de Abril de 2013

EPU FEDERACIÓN DE RUSIA

Uruguay da la bienvenida a la delegación de la Federación de Rusia y desea destacar las ratificaciones y adhesiones recientes, así como la cooperación con el sistema universal (*de protección de derechos humanos a través de la visita de la Alta Comisionada, de algunos representantes especiales del Secretario General de Naciones Unidas y de procedimientos especiales del Consejo*).

Uruguay recomienda:

- Intensificar las medidas de protección contra la violencia y discriminación basadas en la orientación sexual, en particular mediante la promulgación de leyes que prohíban dicha discriminación y tomar medidas para asegurar el ejercicio efectivo del derecho de asociación con fines pacíficos y el derecho de reunión del colectivo LGBT.
- Fortalecer todo tipo de medidas para combatir la violencia contra las mujeres y niñas, entre ellas la adopción de una ley amplia por la cual se tipifiquen como delito todas las formas de violencia contra la mujer (*como la violencia doméstica, violencia sexual, hostigamiento sexual, violencia institucional y delitos cometidos en nombre del honor*).
- Ajustar su legislación interna con el artículo 19 de ~~el~~ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y modificar el Código Penal a efectos de despenalizar la difamación y trasladarla al fuero civil.
- Adoptar las medidas necesarias para proceder, lo antes posible, a la abolición de jure de la pena de muerte y considerar la posibilidad de adherirse al Segundo Protocolo (*Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*).

Finalmente:

- Considerar la posibilidad de ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y ajustar plenamente su legislación nacional (*con las obligaciones derivadas de dicho Estatuto*).

Muchas gracias